



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**

**Nº 00010-2020-PD/OSIPTEL**

Lima, 16 de enero de 2020

<b>OBJETO</b>	<b>ENCARGO DE FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO</b>
---------------	---

**VISTO:**

El Memorando Nº 00011-ST/2020 de fecha 10 de enero de 2020, mediante el cual la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretario Técnico (e), solicita se encargue sus funciones a la señora Zaret Matos Fernandez.

**CONSIDERANDO:**

Que, la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretario Técnico (e) del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, hará uso de su descanso físico vacacional del 07 al 13 de febrero de 2020;

Que, es necesario asegurar la atención de las funciones correspondientes al Secretario Técnico;

Que, mediante el documento de visto, la señora Ady Gabriela Lau Deza ha propuesto se encargue las funciones de Secretario Técnico a la señora Zaret Matos Fernandez;

Que, de conformidad con el artículo 6.3 de la Ley Nº 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en Servicios Públicos, el Presidente del Consejo Directivo ejerce funciones ejecutivas de dirección y es el titular del pliego;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Asesoría Legal y con la conformidad de la Gerencia General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Encargar a la señora **Zaret Matos Fernandez** el desempeño de las funciones correspondientes al Secretario Técnico del 07 al 13 de febrero de 2020, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese,

RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

